

PRESENCIA NAVAL E INTERESES MARITIMOS

Adolfo Paúl Latorre
Capitán de Fragata

La oportuna presencia de un buque de guerra puede evitar un desastre que luego sólo podría remediarse con mucha más dificultad y considerable sacrificio.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Gran Bretaña, 1907.

Prólogo

De las cuatro misiones que se le atribuyen modernamente a una Armada –disuasión estratégica, presencia naval, control del mar y proyección del poder contra tierra– es, quizás, la presencia naval la que ha sido menos analizada, a pesar de su constante aplicación histórica. Ella se identifica con el empleo del Poder naval en el contexto internacional de tiempo de paz. Siendo un concepto tan amplio, no se pretende abordarlo ahora en toda su magnitud; solamente se analizan algunas ideas que nos hagan reflexionar sobre la teoría de empleo de la fuerza naval en la paz, que no sólo consiste en preparar los buques para la guerra, sino su aplicación como instrumento de la política exterior; consustancial con la propia naturaleza del Poder naval e imperativo con la condición marítima de Chile.

El presente artículo se refiere también a la importancia de las fuerzas navales en situaciones de tensión entre Estados, a la aplicación limitada de estas fuerzas y al papel que ellas desempeñarán –con su presencia– en la protección de los intereses marítimos. Plantea la tesis de que la presencia naval –aún cuando

está considerada como una de las misiones de la Armada en tiempo de paz– no excluye el empleo de la fuerza, como es el caso de una crisis de nivel elevado. Considerando la escasa difusión que ha tenido en nuestro país el concepto de crisis y su maniobra, se incluye un compendio de lo expuesto al respecto en diversas publicaciones españolas.

Asimismo, se plantea la necesidad de establecer una política de presencia naval, la que para ser efectiva requiere una cierta cantidad mínima de buques con un potencial adecuado. Considerando que el costo de ellos se incrementa día a día, se formula la conveniencia de sacrificar calidad por cantidad, y el desarrollo de un programa de construcción naval en el país.

I. La maniobra de crisis

Históricamente, las relaciones entre Estados se han caracterizado por la existencia de situaciones de tensión, las que al no solucionarse satisfactoriamente han dado lugar a resultados catastróficos. A estas situaciones de tensión –entre dos o más naciones– que pueden dar lugar a un conflicto armado, se les llama *crisis*.

El General Beaufre define la crisis como "Un estado de tensión en el curso del cual existe un riesgo de escalada hacia un conflicto militar y donde se quiere impedir al adversario que adquiera una ventaja política o militar".

Al conjunto de acciones encaminadas a resolver estos estados de tensión se le conoce como *maniobra de crisis*. Incluye una serie de acciones políticas, diplomáticas, económicas y militares. Comprende –esencialmente– tres fases: el desafío, la reacción y el acuerdo.

El desafío: Viene a ser la acción seguida para conseguir un objetivo. Para que esta acción resulte practicable, se tendrá que fundamentar sobre la vulnerabilidad del oponente.

La reacción: Es la conducción propiamente dicha, y comprende el conjunto de acciones que tratan de anular las del oponente. Es, por consiguiente, la fase más importante y decisiva de la maniobra, y en ella se pretende:

- Evitar una escalada peligrosa;
- Mantener la libertad de acción;
- Permitir al oponente una salida honrosa.
- Posibilidad de llegar a un acuerdo.

El acuerdo: Es el final de una buena conducción de la crisis, y normalmente será una solución de compromiso que tratará, a ser posible, de satisfacer a ambos contendientes.

* * *

En una maniobra de crisis, el papel de las Fuerzas Armadas se limita a persuadir o disuadir al oponente mediante acciones militares, que podemos definir como la conducción operativa de la crisis. Las fuerzas terrestres y aéreas, por su propia naturaleza, se hallan en tiempo de paz confinadas en sus fronteras nacionales. No ocurre así con las fuerzas navales, que presentan la ventaja de poder ser desplegadas cerca de los puntos potencialmente problemáticos, sin provocar las complicaciones políticas asociadas con el empleo de fuerzas basadas en tierra.

constituyen el medio más flexible para mostrar la fuerza y comprobar las intenciones del oponente.

Además –las fuerzas navales– tienen la flexibilidad de hacer presente en un momento dado la fuerza más apropiada al conflicto. Pueden ser reforzadas o cambiar de configuración para presentar diferentes capacidades combativas, pueden alejarse o acercarse escalonadamente a los puntos de fricción, pueden ser relevadas periódicamente o tener una larga permanencia en la zona, pueden hostigar a las fuerzas contrarias –actuando de forma provocativa y amenazante– o simplemente efectuar una visita de buena voluntad para reforzar alianzas.

Las fuerzas navales proporcionan al encargado de realizar la acción política, una flexibilidad importante y también una herramienta decisiva para la orquestación de los acontecimientos, por las siguientes razones:

— Constituyen la forma más útil y aceptable de presencia militar;

— Implican –según lo determine aquel que decide la acción política a seguir– tanto una ambigüedad calculada como una respuesta calibrada;

— Su presencia no compromete irrevocablemente al país con un curso de acción determinado;

— Su presencia complica gravemente los cálculos del oponente.

Estos atributos de las fuerzas navales determinan que ellas jueguen un papel principal en las situaciones de crisis.

A efectos de su conducción, considerando el aspecto operativo naval, podemos clasificar las crisis en tres niveles: bajo, medio y elevado.

— La *crisis de nivel bajo* es una situación de tensión en la cual las fuerzas navales oponentes se vigilan mutuamente, sin que se produzcan incidentes de ninguna clase.

— La *crisis de nivel medio* es otra situación de tensión en la cual las fuerzas navales, además de vigilarse mutuamente, se hostigan, produciéndose incidentes en los que no llegan a emplearse las armas.

— La *crisis de nivel elevado* es ya un estado de tensión en el cual las fuerzas navales contendientes pueden crear incidentes empleando las armas, pero sin llegar a la iniciación de hostilidades.

En una maniobra de crisis, la tarea del comandante militar es muy difícil y compleja; puesto que siendo el responsable del empleo de la fuerza, queda completamente supeditado al conductor político. Este no puede aceptar que se tomen decisiones y se corran riesgos que escapen a su control; mientras el proceso de escalada no se torne irreversible, las hostilidades no pueden considerarse inevitables y cabe la negociación. Para esto son necesarias comunicaciones en tiempo real, normas de comportamiento claras y precisas, y el conocimiento actualizado de la situación.

II. Las Armadas y la política exterior

Para respaldar su política exterior, los Estados necesitan un apoyo flexible. Las Armadas están en condiciones de cumplir ese rol, por su naturaleza misma y en consideración a los atributos característicos de las fuerzas navales.

En efecto, la figura jurídica de extraterritorialidad de los buques de guerra hace que la presencia de ellos en aguas extranjeras tenga una significación muy especial. Constituyen la materialización del país que se proyecta y el único medio de hacer notar nuestra presencia tangible, tanto a nuestros amigos como a aquellos que lo son menos. Tienen la ventaja de ser visibles o —por el contrario— discretos, de acuerdo con el significado que se le desee dar a su presencia. Pueden ser desplegados sin violar la integridad territorial de otros Estados y gravitar frente a determinadas crisis, aun bajo el horizonte, sin ser vistos.

Los buques de guerra no sólo pueden materializar las determinaciones políticas del gobierno, sino que además son indicadores del grado de desarrollo del país y magníficos embajadores de buena voluntad entre los pueblos. Evidencian una potencialidad militar y ejercen influencia en la política que adopten otras naciones. Sus movimientos, actividades de vigilancia y sus visitas a puertos extranjeros, pueden ser planeados para producir el impacto deseado en la expectación de otras naciones directamente implicadas, o que pueden llegar a intervenir en una situación internacional determinada.

Por estas razones, el uso diplomático del Poder naval es ampliamente reconocido y puede ser graduado desde un simple despliegue naval hasta el real empleo de la fuerza, pasando por diferentes etapas, según el efecto que se espera lograr.

Durante siglos, la fuerza naval y la diplomacia han estado entre los instrumentos regulares de los gobiernos. Algunas veces se las ha considerado de manera separada y como métodos alternativos; a menudo la primera ha sido usada para reforzar a la segunda; juntas han configurado la *diplomacia de cañoneras* o —dentro de la terminología más suave de hoy en día— *aplicación política de la fuerza naval limitada*.

Con fines prácticos, puede considerarse que la fuerza es limitada siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones:

— Que el acto o amenaza de fuerza tenga un propósito definido, cuya amplitud sea evidente para ambas partes;

— Que el propósito de quien emplea la fuerza, o "agresor", sea tolerable por la "víctima";

— Que la fuerza empleada sea considerada, por ambas partes, como capaz de alcanzar su propósito específico;

— Que la violencia empleada sea la misma requerida para alcanzar el efecto deseado.

Durante el presente siglo se ha empleado frecuentemente la fuerza naval limitada, como complemento de la diplomacia y alternativa de la guerra. Ello se debe a que los gobiernos buscan –ante agresores en potencia– instrumentos de presión más vigorosos que la diplomacia, pero menos violentos que la guerra, y con este fin el empleo de las Armadas es una buena alternativa.

* * *

Actualmente existe un renovado interés por el uso diplomático del Poder naval, el cual se expresa por numerosas declaraciones y una creciente literatura analítica, en las que se gradúa desde el simple despliegue naval hasta el empleo real de la fuerza; pasando por el expresivo, el disuasivo y el persuasivo, según el efecto que se espera lograr. Uno de los escritores más prolíficos acerca de este tema es el británico James Cable. En su conocido libro titulado *Diplomacia de Cañoneras*, clasifica el uso limitado de la fuerza naval en cuatro categorías: Definitorio, impositivo, catalítico y expresivo.

Definitorio: Es el empleo de la fuerza para producir o anular un hecho consumado.

Impositivo: La fuerza naval limitada se emplea impositivamente con objeto de cambiar la política o la conducta de un gobierno extranjero o algún grupo organizado. En su aplicación impositiva, la fuerza en sí no hace nada. Se trata de un procedimiento menos directo.

Catalítico: Se aplica en situaciones inciertas, en las que se presiente que algo va a pasar y que podría evitarse si se contara con fuerzas en el momento crítico.

Expresivo: Buques empleados para reforzar actitudes y prestar verosimilitud a declaraciones.

James Cable define la diplomacia de cañoneras como “El uso o amenaza de uso del poder naval limitado, no entendido como acto de guerra, para asegurarse ventajas o evitar pérdidas en una disputa

internacional”. Considera que cuando la presencia visible de buques de guerra no representa una amenaza –dentro del marco de una disputa entre Estados– tal como una simple visita operativa o de buena voluntad a un puerto extranjero, no constituye un caso de diplomacia de cañoneras.

Aun cuando no es comúnmente aceptado, parece razonable sugerir que el término “presencia naval” engloba a todos los conceptos vertidos anteriormente.

III. Presencia naval

Dentro de la amplia gama del posible empleo del Poder naval, que va desde mostrar la bandera hasta una guerra ilimitada, se acostumbra identificar a la presencia naval como “El empleo de fuerzas navales para lograr objetivos sin recurrir a la guerra, pudiendo variar la magnitud de su acción desde una visita de buena voluntad hasta un despliegue eminentemente ofensivo”.

Podemos distinguir dos objetivos que se pueden alcanzar con la presencia naval: impedir o restringir acciones opuestas al interés nacional, o bien, apoyar acciones que lo favorezcan.

Estos objetivos se logran desplegando fuerzas navales en aquellas áreas en las que se desea influir, de un modo más o menos ofensivo, dependiendo del efecto que se desee. Estos despliegues se clasifican en dos tipos: preventivo y como reacción.

— El *despliegue preventivo* consiste en una demostración anticipada, y

— El *despliegue como reacción* es el realizado como respuesta ante una determinada situación crítica.

La presencia naval respalda la acción diplomática y puede representar una seria advertencia de la forma en que deben ser consideradas las declaraciones públicas y notificaciones oficiales. Por ello

es también conocida como diplomacia naval, o el arte de disuadir o convencer con la simple y seria advertencia de su presencia física, mostrando la potencia más bien que empleándola. Al respecto, el Almirante Gorshkov ha expresado: "En muchos casos, una demostración de poderío naval sin llegar a la acción armada puede lograr fines políticos, solamente ejerciendo presión a través de su capacidad potencial o amenazando iniciar acciones militares".

Pero aunque la presencia naval se basa en el empleo potencial de una fuerza más que en su uso real, es imposible hacer una separación entre presencia en paz y capacidad combativa de la fuerza, puesto que esa presencia no tendría ningún sentido si no existiera la posibilidad de llegar a convertirse en acto de guerra, por lo que su capacidad bélica debe ser mantenida adecuadamente para que sea considerada como amenaza real. Para conseguir una autenticidad creíble, no sólo es necesario parecer, sino ser.

Para que la presencia naval sea efectiva, debemos convencer al adversario de la capacidad de la fuerza y de que existe la voluntad de usarla. La presencia naval debe ser empleada de acuerdo con las modernas técnicas psicológicas que tienen en cuenta el tipo de mensaje que se quiere comunicar, las características perceptivas del que lo ha de recibir, así como las condiciones de persuasión y habilidad del comunicante para hacer ver el nivel de exigencia en relación con ciertos propósitos.

Es necesario que a niveles políticos se haya hecho un análisis completo de la situación y de las posibles repercusiones que la presencia naval puede acarrear, para asegurar que el mensaje que se quiere dar a entender con ella —o con su ausencia— responda plenamente a los objetivos de la política nacional. Para que la acción de presencia naval resulte favorable a nuestros propósitos, tiene que estar perfectamente planeada y ser hábilmente manejada para no producir efectos negativos; una ostentación exagerada o inoportuna puede provocar actitudes con-

trarias o indeseadas. Especialmente en situaciones de crisis, si la fuerza naval no se emplea con la flexibilidad y habilidad que requiere ese juego psicológico de posibilidades reales, riesgos y desafíos, puede conducir a graves errores y fracasos.

Para desempeñar efectivamente la función de presencia, las fuerzas navales deben reflejar una capacidad fácilmente perceptible para llevar a cabo las amenazas implícitas. El adversario debe percibir claramente que la demostración de fuerza va acompañada de la firme voluntad del país para actuar —y emplear dicha fuerza— en defensa de los intereses amenazados.

Normalmente, una firme determinación en la defensa del suelo patrio resulta decisiva en un conflicto. La oportuna presencia de buques de guerra, acompañada de una manifiesta y decidida voluntad de hacer frente a cualquier agresión, es el mejor seguro para no tener necesidad de utilizarlos.

Este juicio quedó ampliamente demostrado en el reciente conflicto argentino-británico, y confirmó la validez del aserto del Ministerio de Relaciones Exteriores británico, cuando en 1907 expresaba: "La oportuna presencia de un buque de guerra puede evitar un desastre que luego sólo podría remediarse con mucha más dificultad y considerable sacrificio".

Efectivamente, si Gran Bretaña hubiese materializado una oportuna presencia naval en las islas Falkland, habría evitado el reciente conflicto en el Atlántico sur. Por el contrario —al no desplegar fuerzas navales en el área— su aparente debilidad militar y falta de interés constituyeron un poderoso incentivo para que su adversario recurriera a la fuerza de las armas a fin de lograr su objetivo político.

* * *

La presencia naval, cuando se aplica en coordinación con otros instrumentos políticos, económicos y psicológicos, es uno de los determinantes decisivos en la percepción por los otros Estados de la

voluntad de intervención de un país y de su actitud frente a los problemas existentes. A veces, la mera presencia de una fuerza naval en una región geográfica hace que automáticamente los Estados de esa región introduzcan un nuevo factor en sus cálculos del equilibrio de fuerzas y en sus expectativas sobre la probable conducta de los otros países en las contingencias más diversas. Así ocurre, como demuestra la historia, que alguna nación que ha establecido una presencia naval continua en tiempo de paz en una región específica, está en condiciones de influir en los asuntos de esa región.

La Unión Soviética lo ha comprendido muy bien, razón por la que —como una forma de penetración e influencia política— a contar de 1964, ha ido extendiendo su presencia naval por los diversos mares y océanos del mundo. Según Nixon, el Almirante Gorshkov se jacta de que “La bandera de la flota soviética flamea sobre los océanos del mundo entero. Tarde o temprano los Estados Unidos tendrán que reconocer que ya no son los dueños de los mares”.

La presencia naval no es una misión fácil ni cuantificable, y sus resultados son a veces imprevisibles, pues dependen del sutil juego de factores humanos y de efectos psicológicos, del compromiso entre apariencias y posibilidades reales; pero bien orquestada puede ser de enorme utilidad para completar la acción diplomática en la consecución de objetivos políticos en tiempo de paz. Bien empleada y aplicada con flexibilidad y prudencia, pero firme y audazmente, puede prevenir conflictos, reducir fricciones y estrechar lazos entre naciones. Por el contrario, si se hace mal empleo de ella, puede ser contraproducente e incluso hacer fracasar los objetivos políticos.

La revisión de casos históricos nos demuestra que el empleo de la presencia naval en muchos de ellos —y en muy variadas circunstancias— ha dado los frutos esperados; sin embargo, en otros no ha tenido éxito, a veces por no haber sido comprendidas sus posibilidades y limitaciones de empleo por los niveles políticos,

por forzar las cosas más de lo debido y no tener la flexibilidad con la que se supone debe ser empleada, por una percepción distorsionada de las intenciones o por falta de medios proporcionados a las exigencias políticas.

IV. Intereses marítimos y presencia naval

Los intereses marítimos son “El conjunto de beneficios de carácter político, económico, social y militar que obtiene un Estado, de todas las actividades relacionadas con el uso del mar”. Estos intereses, representados por los nuevos recursos alimenticios, energéticos y minerales que el acelerado desarrollo tecnológico va poniendo al alcance del hombre, originarán graves crisis en el futuro. El desarrollo de estos intereses —como ha sido históricamente demostrado— crea competencia y engendra antagonismo entre Estados, el que siempre es capaz de tomar una forma armada.

Efectivamente, la trascendente evolución en el Derecho del Mar, en cuanto a la Zona Económica Exclusiva (ZEE), la explotación de recursos del mar, del suelo y subsuelo marino, han introducido nuevas variables en el problema marítimo general, las que definirán nuevas misiones para las Armadas y —consecuentemente— incidirán en los medios y recursos que éstas requerirán para cautelar este patrimonio. Al haber más derechos que defender, surgirá en el mar una nueva fuente de conflictos internacionales y se hará más necesaria la existencia de un Poder naval adecuado para respaldarlos, puesto que no es posible descartar que continúe prevaleciendo la fuerza como elemento insustituible para la defensa del derecho.

La vigilancia y preservación de los recursos existentes en la ZEE requerirá de una serie de unidades navales que puedan hacer compulsivo el cumplimiento de las respectivas legislaciones de los países, y exigirá —indudablemente— mantener una adecuada y efectiva presencia naval en las áreas de interés. Lo anterior se traducirá en un acrecentamiento del rol

o función policial de las Armadas, que junto con el diplomático y militar forman –según Ken Booth– un tríptico en torno a la idea del uso del mar.

El empleo de la fuerza naval limitada –en apoyo o defensa de intereses nacionales– tendrá una influencia notable no sólo en problemas tales como la protección de la Z.E.E., sino que en aquellos que pudieren surgir en la aplicación del nuevo Código del Mar; en cuanto al derecho a paso por los estrechos o en sus muchas actividades de navegación, pesca, oceanografía, control de polución, perforaciones, explotación minera y empleo militar de los fondos marinos.

V. Política de presencia naval

Por las circunstancias descritas, y por ser Chile una nación de posición estratégica y condiciones geográficas, económicas y comerciales esencialmente marítimas, la Armada tendrá –como lo ha tenido– un importante papel que desempeñar, con su presencia física y psicológica, en los problemas que nuestro país tiene que afrontar en el terreno internacional. Unos exigirán un despliegue reactivo de fuerzas para hacer frente a situaciones provocadas por otras naciones, y expresar así nuestras intenciones políticas y determinación ante ellos; en otros bastará un despliegue preventivo de permanencia influyente, y los más tendrán carácter amistoso en que lo apropiado sean visitas de buena voluntad.

Es necesario establecer una política de presencia naval. Nuestra Armada debe ser oceánica; navegar por el mar de Chile y la cuenca del Pacífico mostrando el pabellón, con todas las obligaciones que esto comporta. Nuestros buques de guerra tendrán que seguir a nuestras naves mercantes, de pesca, de investigación y de explotación del suelo o subsuelo marino, por todas las aguas por donde éstas naveguen. Y si no comprendemos esta necesidad de la presencia de la fuerza en la paz, será porque no hemos llegado a comprender verdaderamente la esencia ni la razón de ser de la fuerza naval, que

consiste –fundamentalmente– en la defensa de los intereses marítimos, con los cuales se amalgama para otorgar estatura política y económica a la nación.

Los viajes de instrucción del buque-escuela *Esméralda*, las visitas operativas y de otra índole de nuestros buques a diversos puertos extranjeros, y los ejercicios con otras Armadas, constituyen un tipo de presencia naval que debe mantenerse, pues contribuyen al prestigio, a un mutuo entendimiento y a una mayor cooperación entre Chile y aquellos países con los que nos unen objetivos ideológicos y estratégicos comunes.

El proceso de autodeterminación de las colonias que recomienda la N.U., hace aconsejable una adecuada presencia naval en las aguas de la isla de Pascua, en prevención de posibles percances y para expresar la determinación de Chile de hacer respetar su soberanía en aquellos territorios insulares y marítimos. También es necesario acentuar nuestra presencia naval en el límite norte, para hacer cumplir los compromisos pesqueros o de otra índole –vigentes o que se contraigan– actuando siempre conforme al Derecho Internacional Marítimo. Del mismo modo, es importante mantener una efectiva presencia naval en el estrecho de Magallanes y en el paso Drake, puesto que esos espacios marítimos –de interés estratégico– están ubicados en una zona geográfica de nuestra responsabilidad, evidentemente indeclinable.

VI. Estructuración de la fuerza naval

Es necesario revisar las responsabilidades que tiene la Armada, a fin de proporcionar una pauta básica según la cual podríamos juzgar la suficiencia de nuestras fuerzas navales para satisfacer nuestras necesidades nacionales y afrontar las interrogantes que se plantean los análisis en estos días, como, por ejemplo: ¿Para qué necesitamos una Armada?, y ¿Qué tipo de Armada debería ser?

El proceso para generar los requerimientos de una fuerza naval exige un



enfoque disciplinado y desarrollado cuidadosamente, que considere los factores políticos, económicos y estratégicos, las amenazas, los intereses marítimos y los requerimientos de una efectiva presencia naval.

Podemos decir que la fuerza naval debe ser estructurada una vez definidas con rigurosidad las misiones de las Armadas, o sea, lo que cada país requiere que su Armada en particular cumpla. Estimo –apriorísticamente– que nuestro país debería estructurar una fuerza naval que logre aumentar el número de plataformas, a un costo razonable y de una vida útil prolongada. Debemos analizar lo que Chile requiere de su Poder naval y –de acuerdo con ello– especificar un tipo de buque estándar que cumpla con los requisitos para satisfacer esas necesidades; teniendo presente que debe ser oceánico, simple, con una efectiva capacidad ofensiva y la flexibilidad suficiente como para actuar con éxito en aquellos casos en que sea necesario el empleo de la fuerza naval limitada.

Si consideramos que se mantendrá la actual tendencia en el incremento de los costos de los buques de guerra, muy pronto llegará el día en que –debido a las restringidas disponibilidades presupuestarias– tendremos una cantidad absolutamente insuficiente de buques; con el agravante de que tendríamos en un buque en particular un gran porcentaje de nuestro Poder naval, cuya pérdida resultaría un grave golpe a nuestra capacidad de reacción.

Para reducir los costos y poder incrementar la cantidad de plataformas es necesario evitar los buques caros, complejos y multipropósito; teniendo en cambio buques más simples, baratos y que acepten distintas configuraciones de equipamiento. Esto último adquiere aún mayor relevancia debido a la rápida obsolescencia de las armas y equipos.

* * *

El razonamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores británico, ya citado,

fue un argumento empleado para oponerse a la idea del Almirante Fisher, cuando éste sacrificaba cantidad por calidad y cañoneras por buques capitales. A mayor abundamiento, el Ministerio agregaba: “Si los recursos económicos son insuficientes, una política de construcción únicamente de los mejores buques puede significar fabricar muy pocos para tener éxito en la guerra o para tener los necesarios en tiempo de paz. La misma cantidad de dinero puede permitir una cantidad suficiente de buques más económicos, de no tanta utilidad para la guerra, pero valiosos para tiempo de paz, y aun para ayudar a mantenerla”.

Se concuerda plenamente con tal razonamiento, que –por lo demás– no difiere mucho de lo expresado por el Almirante Zumwalt en su conocido artículo titulado “Alto-Bajo”, que en síntesis dice lo siguiente: “Una Armada equipada totalmente con buques caros –de alto rendimiento– no tendría los suficientes para cumplir su misión. Una Armada equipada totalmente con buques baratos –de bajo rendimiento– no tendría la capacidad para hacer frente a ciertas clases de amenazas o ejecutar ciertas misiones. Con el fin de contar con suficiente cantidad de buques y suficientes buques buenos, debe haber una combinación de buques de alto y bajo rendimiento”.

* * *

En Chile deberíamos diseñar y construir un tipo de buque estándar, adaptado a nuestras necesidades y presupuesto; que permita su producción en la cantidad adecuada para satisfacer los requerimientos de la Armada y la implantación de sistemas de armas en forma simple.

Esto, además, tendría la ventaja adicional de impulsar nuestra industria naval, con los evidentes beneficios económicos, sociales y tecnológicos para la institución y el país. Tenemos plena capacidad técnica para hacerlo. No debemos permitir que nos falle la voluntad de hacerlo.

Hay otras razones que indican que debemos darle gran importancia a la

creación y desarrollo de un programa de construcción naval, con un criterio de nacionalización y de estandarización: sin caer en absurdas teorías autárquicas, pero –por lo menos– atenuando las exigencias de apoyo exterior y al mismo tiempo incrementando nuestro desarrollo técnico industrial, creando fuentes de trabajo y economizando divisas: tanto en la construcción como en el mantenimiento ulterior de las unidades.

Hemos visto como ha sido necesario desguazar buques ante la imperiosa necesidad de emplear el escaso personal disponible del modo más útil posible, y ante la conveniencia de economizar recursos financieros en reparaciones de unidades que se encontraban en los límites máximos de su vida útil. Estas circunstancias nos obligan a concebir y poner en marcha un programa de renovación del material naval, no de adquisiciones en el extranjero, sino que de construcciones navales en el país. Si es caro y difícil construir, no lo es menos la adquisición de buques en el extranjero y el mantenimiento de buques viejos.

Lo importante es tener presente que –enmarcados dentro de las limitaciones presupuestarias que nos impone nuestro grado de desarrollo económico– necesitamos un cuidadoso equilibrio entre fuerzas de alta calidad y de propósitos generales, y buques menos costosos para misiones limitadas.

Epílogo

La presencia naval abarca una amplia gama de posibilidades, que va desde mostrar la bandera hasta la actuación de fuerzas navales dentro del marco de una situación de crisis. Aun cuando está considerada como una de las misiones de la Armada en tiempo de paz, no excluye el empleo de la fuerza; sobre todo en nuestros días, en que el límite entre paz y guerra es bastante difuso y difícil de determinar.

La creciente importancia del mar como fuente de recursos originará ambiciones políticas y conflictos que darán lugar a un intenso empleo de la presencia naval. Chile, por su condición geográfica esencialmente marítima, debe hacer realidad la Política Marítima Nacional e impulsar decididamente el desarrollo de los intereses marítimos y de las fuerzas navales apropiadas para defenderlos.

Necesitamos buques de costos y rendimiento moderados; que puedan ser construidos, mantenidos y operados en cantidad suficiente como para asegurar una adecuada presencia naval en nuestras áreas de interés. Esto no significa –en ningún caso– excluir la posibilidad de adquirir unidades aeronavales de gran potencial ofensivo, altamente efectivas en la disuasión y también en funciones de presencia naval, precisamente por las amenazas implícitas e imagen de poderío que proyectan.

BIBLIOGRAFIA

- ALBERT FERRERO, JULIO *Consideraciones sobre la conducción operativa de las crisis*, Revista General de Marina, Madrid, junio de 1978.
- BOOTH, KEN *Las Armadas y la política exterior*, Instituto de Publicaciones Navales, Buenos Aires, 1980.
- CABLE, JAMES *Diplomacia de cañoneras*, Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 1977.

- GHISOLFO ARAYA FRANCISCO *Apuntes para una geopolítica oceánica de Chile*, Academia de Guerra Naval, Valparaíso, 1979. *Chile y el poder marítimo*, Revista de Marina, Valparaíso, marzo-abril 1979.
- HUGHEY ANN *La era de la diplomacia del portaaviones*, Revista de Marina, Valparaíso, noviembre-diciembre 1980, pp. 611-618.
- JAUDENES AGACINO JOSE RAMON *Presencia Naval*, Revista General de Marina, Madrid, octubre de 1975.
- JUSTINIANO AGUIRRE HORACIO *Misión de una Armada moderna*, Revista de Marina, Valparaíso, enero-febrero 1978.
- *La crisis y su maniobra*, Escuela de Guerra Naval, Madrid, Of. 494.
- MARDER ARTHUR *From the dreadnought to Scapa Flow*, Vol. I, Oxford University Press, Londres, 1972.
- NIXON RICHARD *La verdadera guerra*, Editorial Planeta, Barcelona, 1980.
- OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL *Estrategia Nacional de desarrollo económico y social. Políticas de largo plazo*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1977.
- ZUMWALT ELMO *Alto-Bajo*, Temas Seleccionados, Academia de Guerra Naval, Valparaíso, 1979.

